



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 22 DE PALMA DE MALLORCA

2168

*Juicio verbal 5520/2013 Sobre otras materias*

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

### SENTENCIA

En Palma de Mallorca, a 3 de febrero de 2014.

Vistos por mí, Jaime Gibert Ferragut, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia nº 22 de los de Palma de Mallorca, los presentes autos de juicio verbal nº 552/13 en los que es parte actora la comunidad de propietarios del edificio Los Olivos, representada por el/la procurador/a Sr/a. Ruys y defendida por el/la letrado/a Sr/a. Astorga y, demandada, Don Stanislaw Zarzycki y Doña Beata Barbara Zarzycka.

### FALLO

**Que, estimando íntegramente la demanda**, debo condenar y condeno a la demandada a que pague a la parte actora la cantidad de 2.562,32 euros más intereses devengados al tipo del interés legal del dinero.

Se imponen a la demandada las costas del juicio.

Contra esta sentencia no cabe recurso por lo que es firme.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de STANISLAW ZARZYCKI, BEATA BARBARA ZARZYCKA, se extiende la presente para que sirva de de notificación.

PALMA DE MALLORCA a tres de febrero de dos mil catorce.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

